

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE,
CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 039/01
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA**

Febrero 28 de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, la Asociación de Municipalidades de Bolivia, convoca a la "1ra Asamblea Extraordinaria del Milenio de la A.M.B." con la participación de Alcaldes, Presidentes de Concejo y Concejales municipales de acuerdo a Estatuto y reglamento, a llevarse a cabo los días viernes 2 y sábado 3 de marzo del año en curso en la ciudad de Cochabamba.

Que, el temario a ser debatido es:

1. Informe de actividades de la directiva.
2. Explicación de los D.S. 25737, 25907 y desembolso de recursos comprometidos por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.
3. Definición de acciones a tomar en defensa de la autonomía Municipal y la aplicación de normas de control externo.

Mismo que por su importancia merece tener la participación del Concejo Municipal de Sucre y sus representantes, acreditados mediante resolución N° 037/01.

Que, el Lic. PAUL AMILCAR TOLAVI SORUCO, Asesor Legal del Concejo Municipal, es miembro de la comisión política, administrativa y legal de la AMB, habiendo participado en la elaboración de las propuestas a ser consideradas, por tanto debe participar del evento.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del art. 7 del reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores concejales y personal del H.C.M. conforme al art. 12 del mismo reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso de sus específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar en comisión de servicios al Asesor jurídico del Concejo Municipal Lic. PAUL AMILCAR TOLAVI SORUCO los días Jueves 1 a domingo 4 de Marzo del año en curso, a objeto de que asista a la "1ra Asamblea Extraordinaria del Milenio de la A.M.B." a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba".

Art. 2º.- Páguense los pasajes y viáticos respectivos.

Sra. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

